MADRID · PERMISOS LABORALES · 29N 2026

VOTAR EL 29N

Si trabajas ese domingo, esto es lo tuyo.

DOMINGO
29
NOVIEMBRE 2026

HASTA 4 H

pagadas para ir a votar

Colegios abiertos de 9:00 a 20:00

Madrid · Jornada completa: coincidencia del turno con la votación

Menos de 2 h	De 2 a menos de 4 h	De 4 a menos de 6 h	6 h o más
SIN PERMISO	2 HORAS	3 HORAS	4 HORAS

01 LA FRANJA

La elige la empresa

Siempre dentro del horario de votación.

02 TIEMPO PARCIAL

En proporción

En Madrid, reducción proporcional respecto a la jornada habitual a tiempo completo.

03 MESA ELECTORAL

Permiso el domingo, si debías trabajar, y 5 h menos el lunes 30

Presidencia, vocales e interventores/as.

04 JUSTIFICANTE

Pídelo en tu mesa

Y avisa a tu empresa con antelación.

Fuera de Madrid, consulta la regulación de tu comunidad autónoma.

¿Te lo niegan?

No pueden descontártelo ni hacerte recuperarlo.

Habla con tu delegada o tu delegado de UGT.



BOCM 03/11/2026 · Resolución 13/10/2026 · art. 13 RD 605/1999.
Revisado 24/11/2026.

Sígueme en redes sociales: @jmcasero

Más información en www.jmcasero.com